

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento.-** Versión pública de la presente autorización de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Luis Funes Izaguirre', written over a set of horizontal lines.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
EJÉRCITO NACIONAL No. 223  
COL. ANÁHUAC  
DELEG. MIGUEL HIDALGO  
C.P. 11320 MÉXICO, D.F.

Hoje 1	De 1	IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
AUTORIZACIÓN No. <b>39920</b>		<input checked="" type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
VIGENCIA <b>09-dic-16</b>		EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL
		REEXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> TEMPORAL

DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN): OUTSHINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. INSURGENTES SUR No. 1863, PISO 8 COL. GUADALUPE INN DELEG. ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 01020 - MEXICO.	TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS): OUTSHINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. INSURGENTES SUR No. 1863, PISO 8 COL. GUADALUPE INN DELEG. ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 01020 - MEXICO.
---	--

MARCO JURÍDICO  
SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS; Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN: **COMERCIAL**

NO. AUTORIZACIÓN	NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANIMAL O PLANTA	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD: NÚMERO DE ESPECÍMENES PESO O PIEZAS
1	ZORRO <i>Vulpes lagopus</i>	BOLSAS DE MANO CON APLICACIÓN	10 PIEZAS
	PAÍS DE ORIGEN: FINLANDIA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ITALIA
			PERMISO No.: NO ESPECIFICA
2	VISION <i>Mustela vison</i>	ARTÍCULOS DE BOLSILLO CON APLICACIÓN	2 PIEZAS
	PAÍS DE ORIGEN: FINLANDIA / DINAMARCA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ITALIA
			PERMISO No.: NO ESPECIFICA
3	ZORRO <i>Vulpes lagopus</i>	ARTÍCULOS DE PELETERIA	17 PIEZAS
	PAÍS DE ORIGEN: FINLANDIA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ITALIA
			PERMISO No.: NO ESPECIFICA
4	VISION <i>Mustela vison</i>	VESTIDOS CON APLICACIÓN	3 PIEZAS
	PAÍS DE ORIGEN: FINLANDIA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ITALIA
			PERMISO No.: NO ESPECIFICA
5	NUTRIA / ZORRO <i>Myocastor coypus / Vulpes vulpes argenteus</i>	CALZADO COMBINADO	2 PARES
	PAÍS DE ORIGEN: ARGENTINA / FINLANDIA	PERMISO No.: NO ESPECIFICA	PAÍS DE PROCEDENCIA: ITALIA
			PERMISO No.: NO ESPECIFICA

CONDICIONANTES  
ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS Y DE SANIDAD REGIDAS POR OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL TRANSPORTE ES AÉREO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA I.A.T.A. SOBRE EL TRANSPORTE DE ANIMALES VIVOS. ASIMISMO, DEBERÁ ENTREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA TRANSACCIÓN AUTORIZADA: COPIA DE ESTA AUTORIZACIÓN VERIFICADA POR PROFEPA.

ADUANA: POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

México, D.F. 09-jun-16

LUGAR: FECHA

LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE  
YOLANDA AURORA ALANZ PASINI

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

AUTORIZACIÓN No. 39920